

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/19/2020

ESTADO No. 095

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501320150040100	Ordinario	ELVIA ORQUIDEA HOYOS QUINONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso OBS. repone para revocar la providencia que declaro en firme las agencias y ordenó el archivo del asunto, señala como agencias en derecho a favor de la demandante la suma de \$3.931.700,00	18/11/2020		1
76001310501320180045500	Ordinario	NUVER CANO ARANZAZU	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. PARA QUE TENGA LUGAR la audiencia pública de que trata el artículo 77 y en lo posible la audiencia del art 80 del CPTSS si a ello hubiera lugar, dentro del proceso ordinario laboral formulado por NUVER CANO ARANZAZU contra COLPENSIONES Y OTROS el día VIERNES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES Y QUINCE DE LA TARDE (3:15 P.M.)	18/11/2020		
76001310501320180055100	Ordinario	OLGA MILENA VALLECILLA MENDOZA	HERNAN RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha OBS. Fecha para la audiencia de juzgamiento dentro del proceso ordinario laboral formulado por OLGA MILENA VALLECILLA MENDOZA contra HERNAN RODRIGUEZ GONZALEZ el día MARTES DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTI UNO (2021) A LA UNA Y QUINCE (01:15 P.M.)	18/11/2020		
76001310501320190062500	Ejecutivo	IBIS ALBEIRO MACA SALAS	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES S.A. UNIMETRO S.A. EN REORGANIZACION- METRO CALI S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. Abstenerse de librar mandamiento de pago, envía a la superintendencia de sociedades para lo de su competencia	18/11/2020	16-18	2

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/19/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ

Secretario